



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00002802-I-2019

VISTO: Las Resoluciones N° 861-I-2016 y 862-I-2016, y las normas presupuestarias, y;

CONSIDERANDO:

- que en el Art 4º y Anexo I de la Resolución N° 861-I-2016, se establece como periodo habilitado para la presentación de los pedidos de pase entre el 15 de Diciembre al 15 de Febrero de cada año;
- que la Resolución N° 862-I-2016 establece el procedimiento para la cobertura de vacantes y determina que el “Plan Anual de Cobertura de Vacantes se elaborará en función de los presupuestos planificados en los Proyectos y el Presupuesto aprobado”;
- que es necesario unificar las fechas de los pedidos de pase del personal para que coincidan con la confección del Presupuesto Anual, a los fines de que el reemplazo de la persona que solicita el pase pueda ser prevista en el presupuesto correspondiente;
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **MODIFICAR:** el Art 4º y Anexo I de la Resolución 861-I-2016, que quedará redactada de la siguiente forma:
“Establecer desde el 2 de Mayo al 30 de Junio de cada año el periodo habilitado para la presentación del formulario de solicitud de pase”;
2. **ESTABLECER:** que al solo efecto de la confección del Presupuesto del año 2020 se habilitará desde el 1º al 20 de Agosto del presente año, como periodo de presentación de solicitud de pase;
3. **APROBAR:** la modificación del formulario de solicitud de pase que forma parte de la presente como Anexo I;
4. La presente Resolución será refrendada por el Jefe de Gabinete.
5. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 02 de agosto de 2019.